



# BOLETIN OFICIAL



DE LA 12305

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 9 de febrero de 1984

Núm. 33

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.- Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.346

### Magistratura de Trabajo número 1

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 16.085 de 1983, instados por Jesús Molina Andreu, contra la empresa Pablo Jáuregui Arregui, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Pablo Jáuregui Arregui, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 30 de enero de 1984. — El Secretario.

Núm. 1.403

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con los números 16.251-539 de 1983, contra "Industrias Lafuente", S. A. ("Ilasa"), sobre contrato de trabajo, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por los actores contra la empresa "Industrias Lafuente", S. A. ("Ilasa"), en reclamación por cantidad, debo declarar y declaro que ésta adeuda a los actores, y por los conceptos que se reclaman, por lo que debo condenar y condeno a la referida empresa al pago de las siguientes cantidades, a:

- José-María Laguna Pueyo, 126.500 pesetas.
- Manuel A. Casco Acedo, 110.000.
- Francisco Lanuza Monzón, 114.000.
- José Gracia Pardos, 157.000.
- Francisco Villalba Herrero, 151.000.
- Domingo Sierra, Sebastián, 107.000.
- José-Luis Cassés Bardavío, 158.500.
- Francisco Morata Repollés, 115.000.
- Blas Ramos Zarazaga, 125.000.
- Manuel Sánchez Romeo, 132.000.
- Constancia Combalia Pérez, 114.000.
- Rafael Mayo Rodríguez, 114.000.
- Mariano Gavín Azara, 133.500.
- José Hernández Forniés, 119.000.
- Enrique Grasa Obón, 130.000.
- Pascual Andréu Alvero, 162.500.
- Ángel García Fajardo, 140.000.
- Gabriel Margollés Vélez, 126.000.
- José-Luis Adiego Monreal, 127.000.
- Fidel Pérez Arroyo, 108.000.
- Julio Gracia Azara, 127.000.
- Luis Becerril Becerril, 120.000.
- Dionisio Alcañás Navarro, 126.000.
- Gabriel Conesa Conesa, 119.000.
- Blas Mora Gárate, 113.000.
- Jesús Feringán Tejero, 105.000.
- Emiliano Ruiz Sáiz, 120.000.
- Gregorio Blanco Sicilia, 128.000.
- José-Luis Catalán Yus, 147.000.
- Manuel Palacio Aranda, 127.500.
- Manuel Morte Sanz, 132.500.
- Carmelo Biel Turón, 120.500.
- Félix Plou Arpa, 130.500.
- Juan Lozano Alonso, 120.000.
- Miguel García García, 152.000.
- Constancia Viñaz Sanz, 109.000.
- Tomás Briz Moreno, 129.000.
- Ismael Bujeda Bielsa, 133.000.
- Jesús Villalba Marco, 129.000.
- Florián Gascón Castán, 121.000.

- José Gutiérrez Díaz, 133.000.
- José Cester Aznar, 117.000.
- Juan M. Bueno Funes, 105.000.
- Agustín Gil Sánchez, 123.500.
- Martín Orce Cristóbal, 127.000.
- José Montañés Urbiol, 111.000.
- Florencio Grasa Castán, 126.000.
- Vicente Ibáñez Solanas, 115.000.
- Miguel A. Calvo López, 121.500.
- Fernando Benedí Medina, 135.000.
- Dámaso Bueno Bueno, 122.000.
- Diego Sánchez Sánchez, 131.000.
- Rogelio Cebolla Lafuente, 116.000.
- Victoriano Ruiz Sáiz, 121.000.
- Fernando Gracia Gracia, 133.000.
- Manuel Ibáñez Lucea, 110.000.
- Ángel Cerveró García, 116.000.
- Pascual Marco Orna, 122.000.
- Luis Sancho Moreno, 119.000.
- Vicente M. López López, 121.000.
- Francisco Serrano Lana, 109.000.
- Domingo Gracia Bruna, 106.000.
- Ernesto Fernando Elías, 135.500.
- José Mínguez Serrano, 125.500.
- Juan Pérez Maestro, 124.000.
- Valeriano Alejandro Valtueña, 118.500.
- Jesús Gracia Comín, 108.000.
- Manuel Domingo Paracuellos, 133.000.
- Evaristo Pascual Pérez, 120.000.
- Agustín Alonso Colinos, 122.000.
- Enrique Escuer Biel, 128.000.
- Manuel Vélez Bermejó, 117.000.
- José A. Suso Gil, 123.000.
- José López Giménez, 121.000.
- Adolfo Lázaro Almenara, 126.000.
- Leopoldo Sicilia Marco, 131.000.
- Miguel Marco Jimeno, 126.000.
- José Mompel Tena, 106.500.
- Francisco Pemán Aísa, 128.000.
- Felipe Marco Lafuente, 120.000.
- Santiago Serrano Rodrigo, 118.000.
- Manuel Gracia Pina, 127.000.
- Carmelo Gállego Castán, 125.000.
- Francisco Gil Navarro, 107.000.
- Fortunato Herranz Checa, 115.000.
- José-Luis Yagüe Travis, 105.000.
- Lorenzo González Fidalgo, 121.000.
- Manuel Lahoz Clemente, 112.000.
- Antonio Bello Andués, 111.000.

Miguel Villalba Herrero, 131.000.  
 Ricardo Biel Turón, 127.000.  
 Mario Marco Sánchez, 116.000.  
 Gregorio Serrano Abejar, 108.500.  
 Onésimo Matesanz Carrasco, 126.000.  
 José-Luis Marco Lafuente, 113.000.  
 Jesús Velasco Herranz, 113.500.  
 Santiago Calvo Pueyo, 126.000.  
 Jesús Royo Tofé, 119.000.  
 Julio Calvo Calvo, 131.000.  
 Pascual Gracia Morata, 115.000.  
 Vicente Guadalupe Ibáñez, 130.000.  
 Jesús Polo Martínez, 121.000.  
 José A. Domínguez Sebastián, 123.000.  
 Emilio Ferrer Samper, 101.000.  
 Luis Ruiz Gil, 132.000.  
 José Ramírez Pavón, 118.000.  
 Pedro Jimeno Martínez, 124.000.  
 José-Luis Arpa Juan, 125.000.  
 José L. Agreda Jiménez, 112.000.  
 Lucinio García Martínez, 116.500.  
 Lorenzo Gracia Ferrer, 128.500.  
 Alfonso López Navarro, 115.000.  
 Octavio Felipe Laencina, 120.000.  
 Alejandro Lumberras Lumberras, 124.000.  
 Antonio Luna Laguarda, 123.000.  
 Emilio Ruiz Aliaga, 111.000.  
 Antonio Samper Vidal, 126.500.  
 Jerónimo Cantero Lastres, 121.000.  
 Agustín Aparicio Izquierdo, 123.000.  
 Eloy Gracia Pardos, 130.000.  
 Gregorio Felipe Laencina, 118.000.  
 Alvaro Salomón Lanchales, 96.000.  
 Jesús López Clavero, 118.000.  
 Dámaso Sierra Calvo, 98.000.  
 Juan A. Muñoz de Soto, 112.000.  
 Ramón Gimeno Velilla, 114.000.  
 José Ramos Zarazaga, 119.000.  
 Indalecio Vizcaino Pérez, 119.000.  
 José M. Lallana Romero, 122.000.  
 Federico Domingo Gamba, 123.000.  
 Luis Gracia Mateo, 119.000.  
 Luis Vilella Alfaro, 122.000.  
 Julio Fonch Fañanás, 114.000.  
 Francisco Matas Sancho, 122.500.  
 Andrés Laborda Mayor, 129.000.  
 José Gracia Azara, 120.000.  
 Octavio Pérez Subirón, 107.000.  
 Adolfo Camacho Lázaro, 108.000.  
 Javier Ibáñez Lucea, 112.000.  
 José L. Romanos Miranda, 120.500.  
 Gregorio Cotaina Palacios, 144.000.  
 Benjamín Antón Zamora, 110.000.  
 Gabriel Pascual Segovia, 113.000.  
 Félix Gonzalo Rupérez, 131.000.  
 José Albajar Capardón, 109.000.  
 José L. Maurel Romeo, 119.000.  
 Leopoldo Benedicto Navarro, 127.000.  
 Bienvenido Herrando Sánchez, 126.000.  
 Rafael Hernández Gracia, 108.000.  
 Calixto Navarro Pina, 108.000.  
 José-Antonio Bruna Mochales, 122.000.  
 Jesús Berdejo Pérez, 114.000.  
 Antonio Romance Alcaine, 116.000.  
 Olegario Izaguerri López, 127.000.  
 José-Luis Artal Artal, 131.000.  
 José M. Giménez Giménez, 113.000.  
 Angel Gilabert Lasheras, 118.000.  
 Juan-José Garín Liarte, 120.000.  
 Valentín Ibáñez Navarro, 131.000.  
 Timoteo Gracia Fleeta, 124.000.  
 Manuel Barriando Navales, 115.500.  
 José M. Gracia del Barrio, 116.500.  
 Francisco Gómez Romeo, 120.000.  
 Tomás Laborda Prado, 122.000.  
 José Aso Ansó, 121.500.  
 Jesús Aliaga Gracia, 132.000.  
 Mariano Dueso Galve, 116.000.  
 José Sesé Espada, 113.000.  
 Joaquín Marco Rubio, 120.000.  
 José Rodrigo Zapatería, 122.500.

Máximo Malo Martínez, 116.000.  
 Luis Ibáñez Cardiel, 106.000.  
 José Piquer Pitar, 114.000.  
 Luis Gracia del Barrio, 113.000.  
 José M. Périz Sánchez, 117.000.  
 Reyes Fernández López, 115.500.  
 Juan-Francisco Moya Herranz, 118.000.  
 Jesús Cachón Echevarría, 118.000.  
 Segundo Laya Jiménez, 120.500.  
 Miguel Plo Artal, 122.000.  
 José A. Fuertes Martín, 114.500.  
 Antonio Yagüe Martínez, 119.000.  
 Jesús Escacho Briz, 127.000.  
 Juan Marcial Benedicto, 130.500.  
 Rogelio Felipe Laencina, 108.000.  
 Francisco Rodrigo Belenguer, 133.000.  
 Manuel Berdejo Pérez, 101.500.  
 Jesús Tomás Alberó, 121.500.  
 Fermín Becerril López, 121.500.  
 José L. Valero Garcés, 121.500.  
 Francisco Cubero Estabén, 119.000.  
 Francisco Romero Astorga, 117.000.  
 Vicente I. Lafuente Sánchez, 120.500.  
 Juan J. Pastor Domingo, 105.500.  
 Gabriel Jiménez Jiménez, 116.000.  
 Eduardo Martínez Martínez, 114.000.  
 Angel Gayán Baquedano, 114.000.  
 Joaquín Clos Campillo, 142.000.  
 Gonzalo Pardos Vivas, 107.000.  
 Agustín del Hoyo García, 123.000.  
 Eusebio Nicolás Gascón, 115.000.  
 José Yagüe Sánchez, 108.500.  
 Carlos Salomón Ayuso, 118.000.  
 Gerardo Gracia Pina, 113.000.  
 Francisco Bardella Casao, 121.500.  
 Florentino Gonzalo González, 121.500.  
 Antonio Lacasta Pardo, 109.000.  
 Francisco Laencina Planes, 117.000.  
 Enrique Soria Fau, 123.000.  
 Manuel A. Pardillos Huerta, 125.000.  
 Prudencio Durán Parra, 111.500.  
 José A. Gracia Enciso, 114.000.  
 Maximino Jiménez Jiménez, 102.000.  
 Félix Potente Velasco, 128.500.  
 José Capaces Panivino, 123.000.  
 Jesús Yús Buil, 118.000.  
 Anastasio González Medina, 117.000.  
 Angel Labat Sanso, 113.000.  
 Dionisio Sanjosé Gutiérrez, 116.000.  
 Teodoro Potente Velasco, 118.000.  
 Martín Mainar Zarazaga, 110.000.  
 José M. Nuvalia Pellicena, 119.000.  
 Jesús Beatove Laviña, 115.500.  
 Jesús Hernández Forniés, 119.500.  
 Eduardo Gracia Martín, 121.500.  
 Jesús Zapater Villarroja, 114.000.  
 Esteban Ainaga López, 128.000.  
 Mariano Torrea García, 109.000.  
 Sixto López Alba, 115.000.  
 Santiago T. Alegre Marzo, 114.000.  
 Alejandro Barrio Gonzalo, 110.000.  
 José-Luis Barrena Guío, 116.000.  
 Angel Estopiñán Ferrer, 126.000.  
 Crisóstomo García Sierra, 116.000.  
 Adolfo Galicia Lucea, 113.000.  
 Vicente Ibáñez Terrer, 119.000.  
 Victoriano Muñoz Fernández, 110.000.  
 Vicente Lahoz Nuez, 115.000.  
 Fernando Tormes Arroyo, 109.000.  
 Teodomiro Alvarez González, 113.000.  
 Raúl Gómez Martínez, 120.500.  
 José García Borgoñón, 114.500.  
 Francisco Rans Belic, 50.000.  
 Angel Cebolla Perdices, 157.700.  
 José M. Rengel Luis, 159.400.  
 Jesús Payro Ferrer, 127.200.  
 Pedro L. Jimeno Lamata, 175.800.  
 Juan González Domínguez, 124.900.  
 Juan A. Montolio Burgues, 159.200.  
 Vicente Albert Sorribas, 190.700.  
 Angel Cestero Lacal, 161.400.

Antonio Pérez Navarro, 213.100.  
 Emilio Durán Cayetano, 163.700.  
 José M. Gómez S. Ortiz, 120.800.  
 José Pontaque Azara, 138.200.  
 Jesús Marín Prieto, 122.800.  
 Eduardo I. Pemán Cobos, 118.100.  
 Miguel Obón Daniel, 242.200.  
 Florencio Tello París, 148.800.  
 Santiago Vela Magdalena, 170.100.  
 José Perfecto Pérez, 171.200.  
 Pelayo Aranda Balaga, 120.400.  
 José L. Artigas Sanjoaquin, 158.900.  
 Jesús Bergasa Morraja, 199.400.  
 Pedro Rodríguez Bailón, 149.400.  
 José L. Viñas Sanz, 125.800.  
 Julio I. García Peg, 117.700.  
 Raimunda Gonzalo Romero, 104.200.  
 José Murillo Azara, 170.600.  
 Narciso González Domínguez, 167.600.  
 Juan J. Compaired Burgos, 169.100.  
 Manuel Bardella Casao, 123.500.  
 Juan J. Simón Gracia, 163.000.  
 Eduardo Pinilla Polo, 171.000.  
 Saturnino Domínguez Villalba, 170.600.  
 José-Luis Madurga Buil, 325.800.  
 Jesús Enciso Ciriano, 125.300.  
 Ginés Alcaraz Martínez, 169.000.  
 José A. Salcedo Beamonte, 118.700.  
 Marina Izquierdo Legarre, 132.500.  
 Javier Lahera Alonso, 128.100.  
 Pedro L. Vidorreta Ciorra, 155.600.  
 José A. Pérez Urbina, 118.900.  
 Víctor Martínez González, 175.900.  
 Fernando Tirado Benavides, 116.100.  
 Ramón Serrano Sieso, 177.300.  
 Pascual Villafranca Lafarga, 144.900.  
 Carlos Gil Gutiérrez, 158.200.  
 José A. Reoyo García, 168.400 pesetas.  
 Más el 10 % de interés por mora. Y se ratifica el embargo preventivo acordado.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Industrias Lafuente", S. A. ("Ilasa"), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.  
 Dado en Zaragoza a 2 de febrero de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario.

Núm. 986

#### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 11.802 de 1983, seguidos a instancias de don José-María Martínez Romo, contra "Codelux", sociedad cooperativa limitada, en reclamación por cantidad, con fecha 13 de enero de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 23 de marzo de 1984, a las diez horas de su mañana, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Codelux", sociedad cooperativa limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1984. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. El Secretario.

Núm. 996

#### Subasta

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de doña María-Teresa Rabinal Martínez, contra Pablo Lucea Serrano, con domicilio en calle Sáinz de Varanda, números 20-22, en autos ejecutivos número 333 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina de planchar cantos, marca "Pantex", número de serie H-17119, con su pantrol correspondiente.

Una máquina de dar quiebres, marca "Hoffman", automática, número 1079-A.

Dos máquinas de planchar delanteros, ambas marca "Pantex", y con sus correspondientes pantroles, números H-17015 y H-7106, respectivamente.

Dos máquinas de planchar espaldas, ambas marca "Pantex", con sus correspondientes pantroles, números H-14367 y H-14368, respectivamente.

Una máquina manual, de planchar solapas, marca "Pantex", sin número.

Una máquina de recoger escotes, semiautomática, marca "Macpi" (Italy), número 13529, 201-308-09.

Dos máquinas manuales, de planchar hombros, marca "Hoffman", una modelo 2-G, J-1, número 74468, y la otra modelo 2-G, J-1, número 74467.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 551.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de calle Sáinz de Varanda, números 20-22, siendo su depositario don Ramón Tirado Lucea, con domicilio en calle Génova, números 14-16.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 8 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 15 de marzo, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 22 de marzo, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera su-

basta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el rematante podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de enero de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 698

### CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud tiene previsto la instalación de un depósito cisterna metálico de 20.000 litros para almacenamiento de gasóleo C, destinado a calefacción y producción de agua caliente del pabellón municipal deportivo, enterrado en el exterior de su emplazamiento, en carretera N-II, Madrid a Francia por La Junquera, sin número, y calle de nueva apertura (paraje "Callejillas").

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada instalación podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 12 de enero de 1984. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.239

### EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 1984, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, sin déficit inicial, por un importe de 306.000.000 de pesetas, así como las bases de ejecución y documentación anexa y complementaria.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación municipal.

En el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en el departamento de Intervención municipal.

En el supuesto de que no se formule ninguna reclamación, y en cumplimiento del acuerdo calendado, automáticamente quedará aprobado definitivamente y se dará cumplimiento a los demás trámites previstos en los artículos 14 y 15 de la expresada Ley.

Ejea de los Caballeros, 28 de diciembre de 1984. — El Alcalde, C. Urbón.

Núm. 815

### E P I L A

#### Devolución de fianza

Por don Jesús Aguado Vallejo se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del contrato de arrendamiento de los servicios de bar-restaurant de la Ciudad Deportiva municipal de esta villa de Epila.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido contrato.

Epila, 16 de enero de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 814

### E P I L A

Don Santiago Va Sanz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en el local sito en la calle García Gómez, número 43.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila, 22 de diciembre de 1983. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 813

### E P I L A

Doña Mercedes García Sobrevilla solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos fitosanitarios, en la calle Barrichuelo, número 15.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila, 16 de enero de 1984. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 1.399

**ESCATRON**

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento, y previo conocimiento y conformidad de la Diputación General de Aragón, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. — Es la enajenación de un solar de unos 105 metros, en calle Panderilla, número 6.

Precio. — Son 50.000 pesetas, en alza.

Garantías y pago. — La fianza provisional se fija en 1.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 % del importe de adjudicación. El pago del remate se hará en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Presentación y apertura de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura se hará al siguiente de finalizar el plazo, en el salón del Ayuntamiento, a las trece horas.

Gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de la subasta, incluso anuncios en el "Boletín Oficial".

Escatrón a 25 de enero de 1984. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y con D.N.I número ....., manifiesta su deseo de tomar parte en la subasta convocada para la enajenación de un solar en calle Panderilla, número 6, de Escatrón, según anuncio aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ....., y a tal efecto hace constar:

1.º Ofrece por el solar la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

2.º Acompaña documento justificativo de constitución de la garantía provisional.

3.º Acepta las obligaciones que se contienen en el pliego de condiciones, que conoce plenamente.

Escatrón a ..... de ..... 1984. (Firma y rúbrica del licitador).

Núm. 938

**REMOLINOS**

Por don Paulino Macía Marcuello se ha solicitado licencia municipal para la actividad de bar, con emplazamiento en calle General Franco, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueden formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Remolinos, 10 de enero de 1984. — El Alcalde.

Núm. 809

**TAUSTE**

Acordado por la Corporación en Pleno, a propuesta de la Comisión de Hacienda, el expediente de modificación de tarifas de

diversas ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, reflejadas en el pertinente expediente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Tauste, 16 de enero de 1984. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 946

**TORRES DE BERRELLEN**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de enero de 1984, con el voto favorable de la totalidad de los miembros que lo componen, acordó aprobar el escudo heráldico municipal de esta localidad.

Durante el plazo de quince días podrá ser examinado el expediente en la Secretaría municipal, pudiendo presentarse por las personas o entidades interesadas las observaciones u objeciones que se estimen pertinentes al boceto del diseño del referido escudo, así como a los antecedentes histórico-heráldicos que obran en el informe emitido por el Ilmo. señor don Adolfo Castillo Genzor, Académico, Secretario general de la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de "San Luis", de Zaragoza.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torres de Berrellén a 18 de enero de 1984. — El Alcalde, José Pérez.

*Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1984 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 1.495

**NAVARDUN**

José Olivar Giménez, hijo de Jesús y de Gloria, nacido en Navardún el día 3 de junio de 1965.

Núm. 1.492

**TARAZONA**

Alfonso Gavarre Sánchez, natural de Tarazona (Zaragoza), nacido el día 23 de febrero de 1965, hijo de Sebastián y de Amparo.

Núms. 1.633 y 1.634

**SADABA**

Miguel-Angel Prieto Hernández, nacido en Sádaba el día 9 de julio de 1965, hijo de Santiago y de Narcisca.

Javier Huete-Huerta Muñoz, nacido en Sádaba el día 2 de mayo de 1965, hijo de Valentín y de Joaquina.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 1.105

**JUZGADO NUM. 1**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.300 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Alfonso Asensio Beltrán, contra "Viguetas Pitay", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana. — Naves industriales y otras dependencias destinadas a fábricas de pretensado, en término de Miraflores, de esta ciudad, que ocupa en total, según reciente medición, 3.767 metros cuadrados, que contienen: dos naves paralelas de una sola planta, de 78,79 metros de longitud por 5,60 metros de anchura, para hormigonado de viguetas paralelas a éstas; otra de 49 metros dedicada a taller, de armadura metálica. Estas tres naves lindan entre sí y constituyen un solo cuerpo separadas, y en lindero, este de la finca colindante de doña Pilar Peralta. En la parte norte, adosada a las naves, hay construido otro cuerpo de edificio de una sola planta, de 4,93 x 15 metros, donde se hallan instalados el despacho de dirección, oficinas y zona de personal. En la parte sur y a continuación de las naves descritas, existe otra nave que linda por su parte este con la finca de doña Pilar Peralta, de 50 metros de longitud y 8 metros de anchura, destinada a fabricación de bovedillas. En el ángulo formado entre la confrontación sur con la confrontación oeste se ha construido otra nave para hormigonado de viguetas, de 28 metros de largo por 5,50 metros de ancho. Todo reunido linda: Al Norte, con carretera de Castellón; al Sur, con prolongación del paseo Marina Moreno; al Este, con la parcela de doña Pilar Peralta e hijos (hay calle de nuevo trazado a través de faja de terreno), y al Oeste, con calle.

Valor, 13.800.000 pesetas.

2. Campo de regadío en término de Miraflores, de Zaragoza, en la partida de "Rabalete", de 1 cahíz 3 arrobas y 1 cuartal y 3 almudes, o lo que realmente sea, equivalente a 82 áreas 91 centiáreas y 66 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con camino de herederos que le separa de la finca antes descrita; al Sur, con terrenos del ferrocarril de Utrillas; al Este, con finca de don Luciano Armijo, mediante riego, y al Oeste, con camino de herederos (hoy conocido por el camino del Junco, mediante riego. Sobre esta finca se ha construido una nave de una sola planta, de 72 metros de longitud por 12 metros de anchura, y un cuerpo adosado de 9 x 8,20 metros, con una altura de 3,50 metros la nave y 4,75 metros el cuerpo adosado, en término de Miraflores; la superficie construida de la nave es de 864 metros cuadrados y el volumen de 3.024 metros cúbicos, y con el cuerpo a ésta adosado se aumenta la superficie de 73,80 metros cuadrados y 350,55 metros cúbicos el volumen, destinándose a construcción y almacenaje de "Viguetas Pitay". La edificación linda: por el Sur, con terrenos de ferrocarril de Utrillas, y por los restantes puntos, con el resto de finca donde está enclavada.

Valor, 13.800.000 pesetas.

3. Porción de terreno situado en término de Miraflores, de esta ciudad; tiene una extensión superficial de 318,20 metros cuadrados; linda: al Norte, con la finca antes descrita, bajo el número 1 de "Viguetas Pitay", S. A.; al Sur, con la calle de nueva apertura; al Este, con carretera Castellón, y al Oeste, con calle de nueva apertura y prolongación de Marina Moreno.

Valor, 2.400.000 pesetas.

Dichas hipotecas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, la primera al tomo 1.659, libro 605 de la sección segunda, folio 67, finca 19.171, inscripción séptima; la segunda al tomo 1.175, libro 377, sección segunda, folio 70, finca 2.456, inscripción 15, y la tercera al tomo 3.958, libro 1.811, sección segunda, folio 18, finca 105.161, inscripción tercera.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.090

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado pública y segunda subasta de los bienes inmuebles que se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.621 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Severiano Gil Laliena y don Enrique Tardío Izuel, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a ter-

cero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

1. Casa en Jaca (Huesca), calle Coso, número 9 (hoy 20). Inscrita al tomo 800, folio 127, finca 1.025.

Casa en Jaca (Huesca), calle Coso, número 7 bis (hoy 18). Inscrita al tomo 883, folio 99, finca 7977.

Se trata de dos casas colindantes, con numeración actual números 20 y 18, hoy derribadas y formando un solo solar, sobre el cual se ha iniciado una nueva edificación con cimentación y parte estructura, de una superficie aproximada 150-160 metros cuadrados.

Tasadas ambas fincas conjuntamente en 4.000.000 de pesetas.

2. Local oficina de 87 metros cuadrados, en Jaca (Huesca), calle Domingo Mairal, 1, principal (plaza Calvo Sotelo). Inscrito al tomo 873, folio 83, finca 7358.

Tasado pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García Rodeja. — El Secretario.

Núm. 830

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.478 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Miguel-Angel Rivera Naval y don Joaquín Rivera Prades, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Departamento número 2, sito en Huesca. Corral de 20 metros cuadrados, con entrada por el departamento número 3. Linda: por la derecha, con el departamento número 3; izquierda y fondo, con el departamento número 1. Anejo el

derecho a edificar o cubrir hasta la altura del departamento número 3. Forma parte de una casa con cuadra-corril y huerto, con entrada por el paseo de Lucas Mallada, señalada con el número 25. Valorada en 432.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 829

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el 19 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.491 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Sefisa", S. A., contra don Armando Vicente Gracia y don Rafael Estellés Castellón, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 31. Piso tercero A, en la escalera 2.ª, de la casa 33 de la calle Alonso V, de Zaragoza, angular a calle Reboleña, 26, de superficie 110,14 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo o trastero de la planta segunda sótano, con una cuota de Comunidad del 1,75 %, que linda: por su izquierda y por su fondo, con la calle Alfonso V. Inscrito en el Registro de la Propiedad II, a nombre del demandado don Armando Vicente Gracia, para su sociedad conyugal, al tomo 850, folio 34, finca número 3.896. Valor: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 1.536

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.394-A de 1983, seguido a instancia de don Luis Pérez Murillo, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Carmelo Moreno Sáenz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá

lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta marca "Sava", con matrícula Z-3533-O; tasada en pesetas 250.000.

2. Una furgoneta marca "Sava", con matrícula Z-3534-O; tasada en pesetas 250.000.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.567

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 1.773-A de 1982, seguido a instancia de don Felipe García Morata, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Méndez de Dompablo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de febrero de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % de la tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un semirremolque cisterna, marca "Pannissars", modelo CPA-28-8, con placa de matrícula número M-10833-R, bastidor número TRP-1.610, de 9.800 kilos de tara y 31.800 kilos de carga máxima; tasado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 863

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.546-B de 1982, seguido a instancia de "Ficoar", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián,

contra don Enrique Gimeno Sola y doña María-Luisa Sanagustín Cartagena, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 22. — Piso izquierda en la segunda planta alzada de viviendas, con acceso por la casa número 45 de la calle La Ripa. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 55,36 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,83 %, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa que ocupa con 8,44 %. Inscrita al tomo 3.101, folio 127, finca 1.080. Forma parte del bloque compuesto de tres casas, con zaguán y escalera independientes cada una de ellas, señaladas con los números 41, 43 y 45 de la calle de La Ripa, de esta ciudad, de 333,69 metros cuadrados. Valorada en 3.914.935 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 1.096

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1378-A de 1982, seguido a instancia de "Banco Comercial Español", S. A., representado por el Procurador señor San Pío, contra don Mario Ibáñez Ruiz, don Mario Ibáñez Asín y otros, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Mitad indivisa de una rústica, sita en término de El Burgo de Ebro, denominada "Mejana de los Cartujos", al otro lado del Ebro, polígono 5, parcela 3, con una superficie de 15 hectáreas y 23 áreas. Finca registral número 1.384, tomo 1.726, folio 47. Valor mitad indivisa, 1.890.000 pesetas.

2. Rústica en término de El Burgo de Ebro, debajo del terraplén y camino de la Presa, formando triángulo, de actual cabida 1 hectárea 3 áreas y 75 centiáreas, que forma parte, al igual que la anterior, de la conocida finca "La Cabañeta". Finca registral 1.385, tomo 1.726, folio 47. Valor, 309.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 859

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 132-C de 1983, seguido a instancia de don Siro Lasanta Giménez, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Fructuoso-Lamberto Gausope Bernal, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (Conde de Aranda, 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un "Seat 124", matrícula B-9633-I; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

#### Juzgados de Distrito

Núm. 1.129

#### JUZGADO NUM. 4

Don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso, titular del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio número 148 de 1983, seguidos a instancia de don Federico Bergua Escudero, representado por el Procurador don Antonio Ponce Guallar, contra doña Francisca Martínez Alcalde, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con la

rebaja del 25 % del precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Tres aparatos "Sorisa", modelos MSG-11-MSF-1 y ME a.000; en 3.000 pesetas.
2. Seis sillas tapizadas en skai color negro, con armazón metálico cromado; en 4.800.
3. Seis sillas a juego con los sillones anteriormente indicados; en 3.600.
4. Una lupa eléctrica, con pie metálico, marca "Fase"; en 2.500.
5. Tres carros portátiles, con ruedas giratorias, y estantes de formica; en 2.100.
6. Un lavacabezas de dos plazas, marca "Aid"; en 3.000.
7. Un carrito portaequipo, con base metálica; en 1.000.
8. Dieciocho tubos fluorescentes de diversas medidas; en 1.800.
9. Una mesita de madera con estantería a juego; en 1.000.
10. Una mesa de máquina de escribir; en 700.
11. Un sillón giratorio tapizado en skai, con armazón metálico; en 1.500.
12. Dos sillones mecedoras de madera con asientos de rejilla; en 2.000.
13. Una silla de madera; en 800.
14. Tres mesas de cristal con base metálica, en escala; en 2.100.
15. Un espejo, con marco dorado y fondo rojo; en 500.
16. Una camilla tapizada en skai color beige, con base metalizado; en 1.500.
17. Una estufa gas butano, "Agni", usada; en 1.000.
18. Un aparato rayos ultravioleta, sin lámparas, "F.N.", con base metal y ruedas giratorias; en 2.000.
19. Un aparato fluorescente compuesto de armazón y dos tubos; en 500.
20. Un somier; en 400.
21. Un mostrador estantería de madera, con dos cajones y dos estanterías; en 1.700.
22. Dieciocho lunas de mostradores y cajones laqueados en color blanco; en 9.000.
23. Diversos libros, temas de belleza; en 500.
24. Dos pares de esquis; en 1.200.
25. Una estufa eléctrica; en 300.
26. Diversos productos y enseres auxiliares de belleza; en 3.000.
27. Un soporte vertical con tres focos de infrarrojos; en 1.600.
28. Un aparato pulverizador, marca "Sorisa"; en 500.

Suma total, 53.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 20 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Federico Bergua Escudero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.479

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 2.123 de 1983 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Redondo Martínez, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 16 de febrero, a las 11.50 horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 1.298

### JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 302 de 1983, sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Compañía Financiación de Grandes Almacenes", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Antonio Laborda Ortiz, se ha acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, conforme establece el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes que se reseñan a continuación, como propiedad del referido demandado, bajo las condiciones y advertencias siguientes:

Bienes objeto de subasta y valoración pericial:

Un televisor en color, marca "Elbe", de 20 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Condiciones y advertencias:

1.ª La subasta de los expresados bienes se celebrará el día 27 de febrero, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, entresuelo).

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y aquéllas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

5.ª El bien reseñado se halla depositado en poder del propio demandado, domiciliado en plaza de Asso, 4, 2.º.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos deseen tomar parte en la subasta anunciada.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 1.138

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

#### Cédula de citación

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha dictada en los autos del juicio de faltas número 245 de 1983, que sobre lesiones por agresión se sigue en este Juzgado, por la presente se cita a Juan-Bautista Urdiales Vázquez y a Nicolás Fraile Blasco, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de febrero próximo y hora de las 11.15 de la mañana a la celebración del acto del juicio de faltas convocado, y al que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse en el mismo y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a los referidos Juan-Bautista Urdiales Vázquez y Nicolás Fraile Blasco, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretaria.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.617

### "TABACALERA", S. A.

#### Concurso para la provisión de expendedorías

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 11 de enero de 1984, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de fecha 9 de enero de 1984, y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto; Orden ministerial de 29 de octubre de 1974, y Real Decreto 55 de 1979, de 11 de enero, "Tabacalera", S. A., convoca concurso de 1984 para la provisión de expendedorías generales (con acceso directo desde la vía pública).

El pliego de condiciones por el que se regirá este concurso, relación nominal de las expendedorías que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en esta Representación provincial, donde asimismo se facilitarán los ejemplares de instancias correspondientes.

Este anuncio, junto con la relación por provincias de la totalidad de las expendedorías generales a proveer en dicho concurso, ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 23, de 27 de enero de 1984.

Las expendedorías generales que convoca "Tabacalera", S. A., en esta provincia son las siguientes:

Zaragoza, número 11.

Calatayud, número 3.

Zaragoza, 31 de enero de 1984. — El Representante.

Núm. 1.632

### SINDICATO DE RIEGOS DE BELCHITE

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de esta villa para la Junta general extraordinaria que tendrá

lugar, en el salón de actos de la entidad, el día 11 de febrero próximo, a las diez de la noche, de acuerdo con el artículo 45 de las Ordenanzas, en primera convocatoria, y con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Adquirir el compromiso de pago en relación con las obras a efectuar por el "Iryda" en el sondeo de Tercón.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de febrero próximo, a las cinco de la tarde y en el mismo local.

Belchite, 3 de febrero de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Simón Simón.

Núm. 1.145

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extraviada la imposición a plazo fijo número 002-3034-330074-1, de esta Caja Rural Provincial, si en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, no se presenta reclamación alguna se procederá a extender duplicados a favor de sus titulares, quedando nulos los anteriores y exenta esta Caja Rural Provincial de toda responsabilidad.

Zaragoza, 24 de enero de 1984.

Núm. 1.394

#### CAJA RURAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extraviada la libreta de ahorro número 002-3000-003332-0, de esta Caja Rural Provincial, si en el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación, no se presenta reclamación alguna se procederá a extender duplicados a favor de sus titulares, quedando nulos los anteriores y exenta esta Caja Rural Provincial de toda responsabilidad.

Zaragoza, 27 de enero de 1984.

Núm. 1.485

#### CIUDAD DEPORTIVA DE CALATAYUD

La Asamblea general de abonados a la Ciudad Deportiva celebrada el pasado día 12 de enero de 1984 aprobó lo siguiente:

"Aprobar por unanimidad el proyecto de presupuesto ordinario de la Ciudad Deportiva para el ejercicio de 1984, por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de 9.165.000 pesetas."

El expediente del proyecto de presupuesto ordinario se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de la Ciudad Deportiva por término de quince días, una vez sea publicado dicho edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 31 de enero de 1984. — El Gerente.

Núm. 1.486

#### SINDICATO DE RIEGOS DE LA ZAIDA

##### Convocatoria

En virtud de cuanto determinan nuestras Ordenanzas, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca Junta general ordinaria para el día 19 de febrero de 1984, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, en el salón parroquial de cine, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Informe liquidación del ejercicio 1983.

3.º Presupuesto general de ingresos y gastos para el ejercicio de 1984.

4.º Renovación de la mitad de la Junta.

5.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que se den por convocados todos los partícipes de la Comunidad.

La Zaida, 26 de enero de 1984. — El Presidente, Angel Guillén Guillén.

Núm. 1.523

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

##### Convocatoria de la Asamblea general

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 31 de enero de 1984, se convoca a la Asamblea general de la institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión extraordinaria el domingo día 26 de febrero de 1984, en el salón de actos del edificio de Eloy Gonzalo, número 10, Madrid, a las 10.30 horas de la mañana en primera convocatoria y 10.45 horas en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1. Presentación de la memoria e informe del señor Presidente sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2. Ratificación, en su caso, del nombramiento provisional de un miembro de la comisión de control por el Consejo de

Administración, en uso de las facultades que le confiere la resolución del Ministerio de Economía de 24 de julio de 1979.

3. Elección de cuatro vocales del Consejo de Administración del grupo de entidades, corporaciones y personas de prestigio, para cubrir vacantes producidas.

4. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos de la entidad, los señores Consejeros generales representantes de entidades y corporaciones, así como las personas de reconocido prestigio cultural, científico o profesional dentro del ámbito territorial de la institución, pueden presentar su candidatura para cubrir las vacantes mencionadas en el punto tercero del orden del día, bien en la forma que determina el citado artículo 23 de los Estatutos o bien mediante formulario remitido al Director general, para ser propuesta, en su caso, por el Consejo de Administración.

Dicho formulario, con las circunstancias personales del interesado y razones por las que presenta su candidatura, se efectuará según modelo que, a su petición, será facilitado en la Secretaría general (plaza Celenque, número 2, segunda planta; teléfono 445.32.00, extensión 2355), debiendo ser presentado en el Registro de la citada Secretaría general hasta las quince horas del día 13 de febrero de 1984.

Madrid, 1.º de febrero de 1984. — El Presidente del Consejo de Administración.

Núm. 1.487

#### COMUNIDAD DE REGANTES N.º VI DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria a todos los regantes cuyas fincas se hallan enclavadas dentro de la demarcación de la Comunidad de Regantes número VI de los Riegos de Bardenas, que tendrá lugar el próximo día 19 de febrero de 1984, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, en el salón de cine del pueblo de Valareña, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1983.

3.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de gastos e ingresos para el ejercicio 1984.

4.º Nuevas altas de regadío.

5.º Renovación de cargos.

6.º Ruegos y preguntas.

Valareña, 31 de enero de 1984. — El Presidente de la Comunidad: P.A., el Vicepresidente.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.

Número del año anterior: 40 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.